



**UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS JALISCO**  
 REGISTRO PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS



UEPCB/DG-1528/CSVA-1243/2019

REGISTRO No. TMP - 041

501-EP-8

**DATOS DEL PROPIETARIO**

SERVICIOS SAN JOSÉ, S.A. DE C.V., E.S. 1587  
 AV. JAVIER MINA N° 60  
 COLONIA CENTRO  
 JALOSTOTILÁN, JALISCO  
 TELEFONO: SIN

**DATOS DEL VEHICULO**

Marca: KENWORTH      Modelo: 2013      Tipo: TRACTOCAMION  
 No. Serie: 3WKDD40X0DF842839      N° económico: FZC-2981  
 Placas: 501-EP-8  
 Placas Primer Semiremolque: 530-XR-4  
 Placas Segundo Semiremolque:

En caso de contingencia, favor de notificar a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, de inmediato.  
 Tel: (33) 3675-3060 o al Sistema 911.

FECHA DE EMISIÓN:  
 EMITIDO: 12 DE ABRIL DE 2019  
 VENCIMIENTO: 12 DE ABRIL DE 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

EL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORIA

C. VÍCTOR HUGO ROLDAN GUERRERO

ING. JUAN PABLO VELAZQUEZ LARA

MATERIAL A TRANSPORTAR:  
 UN-1203

*Le cidi de la...  
 12 de abril de 2019  
 2019*

**OBSERVACIONES:**

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 7 fracción III, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 15 fracciones I y III, 38 fracciones VII y XIII, 40 fracciones I, V y VIII, 46, 78, 79 y 80 bis de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco. Se procederá a realizar inspecciones en tiempo y forma según las circunstancias lo requieran, con la finalidad de verificar hechos relacionados con riesgos ocasionados a las personas, la población, sus bienes y entorno, así como con la finalidad de tomar todas las medidas preventivas y correctivas en materia de protección civil de todo aquello que ocasione o pueda ocasionar riesgo inminente a la población, planta laboral y/o personas que inciden o concurren en el lugar el hecho, sin menoscabo de las atribuciones o competencias de otras autoridades.

El presente documento consta de una hoja, impresa por una sola cara y por duplicado.

Es responsabilidad del Titular de la presente autorización el transportar los productos de acuerdo a la compatibilidad y segregación de acuerdo a la normatividad aplicable